



GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, viernes 31 de julio de 2015.					ORDEN No.:	LG/0102/0260/2015		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR					NIT			
LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER)					1412-090167-101-8			
LÍNEA:				0102 PR-DAI/ADMINISTRACIÓN GENERAL (TRANSPORTE)		CLASIFICACIÓN:	COMPRA DE BIENES	
No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	27110000	54118	2	UNIDAD	SOORTE DE AMORTIGUADORES.	RBI / TAILANDIA	\$ 36.50	\$ 73.00
2	27110000	54118	2	UNIDAD	AMORTIGUADORES DELANTEROS.	KYB / JAPÓN	\$ 132.50	\$ 265.00
	27110000	54118	2	UNIDAD	BRAZOS DE CREMALLERA.	555 / JAPÓN	\$ 33.90	\$ 67.80
4	27110000	54118	2	UNIDAD	TÉRMINALES DE CREMALLERA.	555 / JAPÓN	\$ 52.80	\$ 105.60
5	27110000	54118	2	UNIDAD	POLVERAS DE CREMALLERA.	RBI / TAILANDIA	\$ 14.40	\$ 28.80
6	27110000	54118	2	UNIDAD	TÉRMINALES DE BARRA ESTABILIZADORA.	555 / JAPÓN	\$ 28.80	\$ 57.60
7	27110000	54118	2	UNIDAD	HULES TIPO "U" DE BARRA ESTABILIZADORA.	TERADA / JAPÓN	\$ 6.50	\$ 13.00
8	27110000	54118	2	UNIDAD	ESFERAS.	555 / JAPÓN	\$ 58.50	\$ 117.00
9	27110000	54118	2	UNIDAD	BUJES DE TUERAS.	TERADA / JAPÓN	\$ 18.00	\$ 36.00
					GARANTÍA: CAMBIO DE PRODUCTO POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN.			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)							\$	763.80

MONTO TOTAL EN LETRAS: SETECIENTOS SESENTA Y TRES 80/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA VEHÍCULO MARCA: NISSAN, MODELO: BLUE BIRD, AÑO: 1993, PLACAS: P-325-960 Y NÚMERO DE INVENTARIO: 0500-30-61105-13004-0033, CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES PARA ATENDER EFICIENTEMENTE LAS DEMANDAS DE TRANSPORTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ADMINISTRACIÓN GENERAL.	REFERENCIA:	
	SOLICITUD CÓDIGO:	0230(20-07-2015)
	RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(SC)(B)/0260/2015

CONDICIONES GENERALES

EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

- * TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- * EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE: UN MÁXIMO DE CINCO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN FORMAL POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.
- * LA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ EN: EX-CASA PRESIDENCIAL - ALMACÉN GENERAL, AVENIDA LOS DIPLOMÁTICOS, FINAL CALLE MÉXICO, BARRIO SAN JACINTO, SAN SALVADOR.
- * PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN EX-CASA PRESIDENCIAL - ALMACÉN GENERAL, AVENIDA LOS DIPLOMÁTICOS, FINAL CALLE MÉXICO, BARRIO SAN JACINTO, SAN SALVADOR.
- * FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ADMINISTRACIÓN GENERAL.

<p>DESIGNADO DAI(AG)</p>	<p>Vel. Bo. DIRECTOR DACI</p>	<p>JEFE UFI</p>
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2015		<p>HECHO POR: </p> <p>REVISADO POR: </p>